

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 31 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha treintuno de mayo del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 087- 2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 082-2019-EPIP/FIPA recibido el 27 de mayo del 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, comunica la realización de la "XXXV Semana de Ingeniería Pesquera 2019, y Aniversario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la organización de la misma, el programa de actividades y la conformación de comisiones de docentes y alumnos aprobada por el Comité Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera cumple un conjunto de actividades y funciones por intermedio de su Director y Comité Directivo tal como lo establecen los Arts. 47° y 48°, 48.10, 50°, 50.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, siendo necesario contar con el apoyo de un equipo de docentes para el cumplimiento de sus fines;

Que, en concordancia con la política de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, es necesario organizar, realizar actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas, que sean conmemorativas a la "Semana de Ingeniería Pesquera 2019" y Aniversario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14°, 17° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR A LA COMISIÓN CENTRAL Y COMISIONES DE APOYO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES** encargadas de organizar y realizar las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas por la celebración de la "XXXV Aniversario de la Semana de Ingeniería Pesquera y de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos" a realizarse del 24 al 28 de junio del 2019, como se detalla a continuación:

DOCENTES

ALUMNOS

COMISIÓN CENTRAL

- Mg. WALTER ALVITES RUESTA
- Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

- * CHUQUIRIMAY ROJAS RAÚL
- * CORNELIO REVOLLEDO KELLYAN

COMISIÓN DE CONFERENCIAS

- Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ
- Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO
- Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ

- * CAMPOS NOLBERTO CRISTIAN ANTONIO
- * CHUQUIRIMAY ROJAS RAUL

COMISIÓN DE REINADO

- Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE
- Ing. EULALIO CARRILLO FLORES
- Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO

- * HARO SEBASTIAN JHOSELIN ALEXANDRA
- * TORRES RIVADENEIRA ROMINA

COMISIÓN DE DEPORTES

- Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA
- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

- * CORNELIO REVOLLEDO KELLYAN
- * MENDOZA BENDEZÚ FERNANDO MAURICIO

Chquirimay
Centro Federado-
tercio Estudiantil/
Personal

Torres Rivadeneira Romina

Mendoza Benitez Fernando Mauricio

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 087- 2019-DFIPA

DOCENTES

COMISIÓN DE EXPO FERIAS

- Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA
- Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ
- Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ
- Ing. DANIEL LINARES FARRO

COMISIÓN DE CEVICHADA

- Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO
- Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA
- Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO

COMISIÓN DE GINKANA

- Mg. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE
- Mg. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ

COMISIÓN DE FIESTA

- Ing. EULALIO CARRILLO FLORES
- Mg. NÉSTOR GOMERO OSTOS

ALUMNOS

- * SANTALLA TASAYCO CARLOS JHAIR
- * CAMACHO MEJIA YESSENIA

- * CAMARGO MARTÍNEZ PAUL SEBASTIÁN
- * SANTALLA TASAYCO CARLOS JHAIR

- * REYES PASQUEL JAIR ANTONIO
- * PINILLOS ESPINOSA MARCOS JOSUÉ

- * CABEZAS ÑACAYAURI ARELI ARACELI
- * CAMARGO MARTÍNEZ PAUL SEBASTIÁN

2. **APROBAR** la organización y el programa de actividades presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, que forman parte de la presente Resolución.
3. **AL TÉRMINO** de las actividades el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera deberá presentar un informe de cumplimiento de las mismas.
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, Centro Federado, Tercio Estudiantil e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo: ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA